



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN NÚMERO 0046 DE 13 FEB. 2017

"Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República"

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que confiere el artículo 78 del Decreto 489 de 1998 y de lo señalado en el artículo 40 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que las entidades y empleados están obligados a evaluar y calificar a los servidores, con base en las metodologías y parámetros previamente establecidos, con el fin de dar cumplimiento a las metas institucionales.

Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 909 de 2004, determina que es función de la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrollar un Sistema de Evaluación del Desempeño como Sistema Tipo, que deberá ser adoptado por las entidades mientras desarrollan su Sistema propio de evaluación.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión del 19 de enero de 2016, aprobó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa, el cual está señalado en el Acuerdo No. 565 del 25 de enero de 2016.

Que en el numeral 1 del artículo 5 del referido Acuerdo, que hace referencia al Ámbito de Aplicación señala que las entidades públicas que se rigen por la Ley 909 de 2004 que no hayan adoptado su Sistema propio de Evaluación del Desempeño Laboral deben aplicar el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 8, determina que le corresponde al Jefe de la Entidad o Nominador adoptar mediante acto administrativo el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de que trata el presente Acuerdo, mientras se aprueba y se adopta en la entidad el sistema propio.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adoptar en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba establecido en el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, mientras se desarrolla y se aprueba un Sistema propio para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a

13 FEB. 2017

FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA
Director General

Proyectó: Felix Oscar Murcia Ordoñez – Coordinador Talento Humano
Revisaron: Jorge Eduardo Reyes Amador - Subdirector Administrativo y Financiero
Lydia Edith Rivas Niño- Jefe Oficina Jurídica

[Handwritten signatures and initials]